


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

12 JUL 2012

Expediente N° 4.518/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Vicedecana de la Facultad de Humanidades solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Director de de Compras y Patrimonio – Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece “*que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06.*”

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 009/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


(en su 10° Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de **DIRECTOR DE COMPRAS Y PATRIMONIO** – Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo - tramo superior de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, cuyo detalle obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

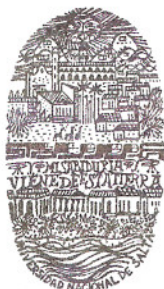
U.N.Sa.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. MIGUEL ANGEL BOSCHI
Vice-Rector
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

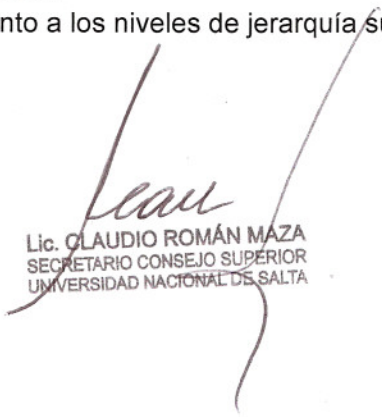
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


ANEXO ICARGO: DIRECTOR DE COMPRAS Y PATRIMONIOCATEGORÍA: 2AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVODEPENDENCIA JERÁRQUICA: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLEMISIONES:

- Entender en todo lo relativo a operaciones de compras y contratación de bienes y servicios.
- Efectuar la contabilidad patrimonial de la totalidad de los bienes que la Facultad adquiere y recibe como legado o donación.

FUNCIONES:

- Coordinar y dirigir las tramitaciones y actuaciones relativas a contrataciones de bienes y servicios que disponga la superioridad en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Realizar la contabilidad patrimonial y la formulación de cargos de responsabilidad patrimonial por la tenencia, cuidado y uso de los bienes patrimoniales.
- Habilitar y mantener actualizado el registro de cargos, descargos y responsables como asimismo el archivo de altas y bajas.
- Efectuar el control físico periódico de los bienes de uso y su identificación mediante inventario.
- Atender el suministro y guarda de los bienes de consumo.
- Efectuar el archivo de la legislación vigente en materia de su competencia.
- Organizar tareas a nivel de dirección y supervisar las tareas del Departamento de Patrimonio y del personal a su cargo.
- Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta